

09/03/2022

Coquimbo: Fiscalía acreditó femicidio frustrado y el imputado fue condenado a 11 años.

Justo un jornada después de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Fiscalía conoció la sentencia emitida por el Tribunal Oral de La Serena en orden a un caso acusado de femicidio frustrado ocurrido en Coquimbo.

Luego de rendida la prueba acusatoria, la Fiscalía probó ante el Tribunal Oral de La Serena, la responsabilidad de un sujeto, de iniciales C.A.CH , quien fue acusado del delito de femicidio frustrado ocurrido el 28 de noviembre del 2020, en Tierras Blancas.

Según los hechos acusados por la Fiscalía, el sujeto agredió con un esmeril eléctrico a una mujer, causándole lesiones con dolo homicida.

Sin embargo, familiares de la mujer pudieron dar aviso a Carabineros en forma oportuna, de los actos que ocurrieron a la víctima.

En el juicio oral que se desarrolló los días 02, 03 y 04 de marzo, la Fiscalía argumentó su teoría del caso con diversos medios de prueba. “Hubo medios de prueba periciales, testimoniales de la víctima, la familia, los audios de la Central de Comunicaciones de Carabineros, fotografías de la herramienta utilizada y pericias químicas que dieron cuenta de restos de cabellos de la afectada en el esmeril”, dijo el fiscal Claudio Correa.

El sujeto fue condenado a 11 años de presidio mayor, pena que deberá cumplirse en forma efectiva.

